

menestral se mezclaban, dirigiendo el movimiento, personas de otra educación y de otra clase (1).

El mensajero de Aranjuez había desempeñado con admirable audacia y buen éxito su comisión. A eso de las diez de la mañana del miércoles 26 vio entrar por Madrid la muchedumbre que ansiosa le aguardaba: él continuó con cierta jactanciosa seriedad su camino por en medio de las turbas hasta la casa del obispo Rojas, quien se apresuró a convocar el Consejo, y acompañado de él y del portador del mensaje se encaminó a la Plaza Mayor y casa de la Panadería. Colocados todos en el gran balcón de este edificio, cuajada la plaza de gente, ante un escribano de cámara entregó Abendaño el pliego todavía cerrado al presidente del Consejo, y abriéndole este, le leyó al pueblo en alta voz: su contenido decía así:

«Ilustrísimo señor.—El rey ha oído la representación de Vuestra Señoría Ilustrísima con su acostumbrada clemencia, y asegura bajo su real palabra que cumplirá y hará ejecutar todo cuanto ofreció ayer por su piedad y amor al pueblo de Madrid, y lo mismo hubiera acordado desde este sitio y cualquiera otra parte donde le hubieran llegado sus clamores; pero en correspondencia a la fidelidad y gratitud que a su soberana dignación debe el mismo pueblo por los beneficios y gracias con que le ha distinguido, y el grande que acababa de dispensarle, espera S. M. la debida tranquilidad, quietud y sosiego, sin que por título ó pretexto alguno de quejas, gracias ni aclamaciones, se junten en turbas ni formen uniones; y mientras tanto no den pruebas permanentes de dicha tranquilidad no cabe el recurso que hacen ahora de que S. M. se presente.»

Oída fué con regocijo esta contestación por la apiñada muchedumbre, que prorumpió de nuevo en vivas demostraciones de júbilo. Fijóse un bando análogo á ella en varios parajes de la población. Retiráronse todos, conviniendo alegres en desistir de la empresa y devolver las armas á los cuarteles y tiendas de donde las habían sacado, como en efecto se verificó, quedando á las pocas horas la corte en completa calma, y circulando pacíficamente las gentes como si nada hubiera pasado. Pareció cosa providencial que todo terminara la víspera de Jueves Santo, para que este católico pueblo pudiera consagrarse, tranquilos los espíritus, á las religiosas ceremonias y solemnes misterios de aquellos santos días (2).

Consecuencia inmediata del triunfo del pueblo fué el extrañamiento de España del marqués de Esquilache, que con toda su familia fué enviado á Cartagena con escolta para su seguridad, y de allí partió á Nápoles (13 de abril), para establecerse despues en Sicilia (3). En el ministerio de Hacienda le reemplazó don Miguel de Muzquiz, y poco despues en el de la Guerra el teniente general don Gregorio de Muniain; acertadísimo nombramientos, y bien recibidos ambos, porque al uno le abonaban mas de veintiseis años de experiencia y crédito en la carrera de Hacienda, al otro su antigua reputación como oficial general, y la fama que tenía de ser «tan buen soldado en la campaña como político en el gabinete, y de manejar con tanto valor la espada como con destreza la pluma.» A estas dos variaciones en el personal del ministerio siguió otra no menos importante, cual fué la de relevar de la presidencia

(1) Fué tanto mas notable esta conducta inofensiva del pueblo, cuanto que había dado suelta á las mujeres reclusas, las cuales andaban en bandadas ó grupos, armadas de banderas, palos y pistolas; pero por fortuna aquel día se redujo todo á andar en alegre soltura, y á comer y beber á satisfacción y en la confianza de que de cuenta de otros, que no conocían, corría el gasto.

(2) «Hablóse mucho de Abendaño, dice un escritor contemporáneo de estos sucesos: lo cierto es que habló al rey con mucho desembarazo. Su Majestad mandó darle una gratificación en dinero, que rehusó, y dijo iba á sacrificar su vida en defensa de su rey y patria, sin interés, porque se exponería á las iras del pueblo; y pues había tenido el honor de estar en su real presencia le suplicaba rendidamente le indultase dos años de presidio de que había escapado, y le ocupase en su real servicio. Quedó perdonado por la real piedad, y despues fué despachado con plaza de guarda de á caballo del tabaco para Santiago de Galicia, dándole 50 doblones para el caballo y armas.»

(3) Desde allí no cesó de importunar al rey solicitando su rehabilitación, y al cabo de seis años logró ser nombrado para la embajada de Venecia, que desempeñó hasta 15 de setiembre de 1785, en que murió.

del Consejo de Castilla al obispo de Cartagena don Diego de Rojas y Contreras (4), mandándole que fuese á regir personalmente su iglesia de Cartagena y Murcia, nombrando para aquel eminente puesto al conde de Aranda, grande de España, capitán general de los reales ejércitos, condecorado con el Toison de Oro, dándole además la capitania general de Castilla la Nueva (12 de abril). Todos estos nombramientos fueron tan universalmente celebrados como el talento y las virtudes de aquellos personajes merecían.

Y sin embargo aun corrió por muchos días el rumor de que se había de alterar de nuevo la tranquilidad. «Madrid no está tranquilo,» se repetía de boca en boca. Y en efecto, conócese que no faltaba quien por bajo de cuerda instigaba á que se renovaran los disturbios: prueba de ello eran los pasquines, coplas y sátiras de mal género que aparecían, y que obligaron á publicar un bando (14 de abril) prohibiéndolas bajo graves penas (5). Contra esta disposición pusieron los enemigos del sosiego público otra, que titulaban *Contrabando*, y decía así: «A todos los habitantes de Madrid.—Nos sus tribunos por la gracia de su Plebe: En vista de lo respondido por el nuestro Fiscal en tribunal pleno, juntas las Cámaras del Avapiés, Barquillo, Maravillas y Rastro: Mandamos la inobservancia del Bando publicado el día de ayer sobre prohibición de papeles relativos á los motivos y resultados de nuestro pasado movimiento, por ser intempestivo, contrario á las leyes é indecoroso á nuestras personas y á la sagrada del soberano, como en su respuesta manifiesta el Fiscal y verá el público. Madrid, etc.—Está rubricado (6).»

Aunque tales excitaciones no bastaron á subvertir otra vez materialmente el orden público, fué necesario usar de gran rigor contra los que parecían dispuestos á renovar el motín. Dijo que había proyectos de atentar á la vida del monarca, y por expresiones y amenazas de esta especie que vertió un caballero murciano, llamado don Juan Antonio Salazar, hizo-se expiar su imprudencia ó su locura en un patíbulo, y se le cortó la lengua en la Plaza Mayor. Súpose tambien que el abate Gándara, muy querido del rey y á quien acompañaba mucho y trataba con cierta familiaridad, sugerido, decían, por los PP. de la Compañía de Jesus, seguía una correspondencia sospechosa en aquel mismo sentido, de cuyas resultas se le mandó prender, y se le llevó al castillo de Pamplona. Presúmese que varios otros fueran castigados secretamente en las cárceles, pues se iba echando de menos á algunos de los que mas se habían distinguido en el motín, sin que se pudiera averiguar su paradero.

Habiase ya susurrado bastante aquellos días que una gran parte del dinero con que se sufragaron los gastos de los sediciosos procedía de mano y de persona no vulgar, y la sospecha pública de este hecho recaía sobre el marqués de la Ensenada, «ministro, dice un contemporáneo, con quien la rueda de la fortuna hizo toda suerte de habilidades,» y que no contento con haber sido sacado del destierro, y conservar su Toison de Oro y el sueldo y honores de consejero de Estado, figurando en alta posición sin el cargo y las atenciones del gobierno, no disfrazaba bastante la ambición que le tentaba de volver á obtener una secretaría, y acaso la esperaba en alguna de las dos que de resultas del motín había de dejar vacantes el de Esquilache. Aunque cubierto todavía este asunto con cierto misterio que el tiempo no ha llegado á declarar, el rumor adquirió mas validez cuando se supo haber llegado orden del rey (18 de abril, 1766) desterrando al marqués de la Ensenada á la villa de Medina del Campo, donde mas adelante acabó sus días (7).

(4) El pueblo le designaba, dice otro manuscrito contemporáneo, con el apodo de *Roñas y Contreras*.

(5) Encuéntrase este bando, dado por el Consejo pleno, en la Colección de cédulas reales desde 1726 á 1777, tom. I, fol. 152.

(6) Tomo de Varios de la Real Academia de la Historia, E. 87, MS. página 5.<sup>a</sup>

(7) Sin que haya una prueba concluyente, que conozcamos, de la culpabilidad de Ensenada en el alboroto, encuéntrase en las diferentes relaciones bastantes especies que inducen á creer que por lo menos no supo conducirse de un modo propio para desvanecer ó alejar las sospechas que sobre él recayeron.

Si bien pudo darse el motín de Madrid por terminado, puesto que la tranquilidad material no se alteró ya mas, estaban lejos de darse por sosegados los espíritus, ya por lo que estaba aconteciendo en las provincias, y de que daremos noticia en el próximo capítulo, ya por el retraimiento del rey en volver á Madrid, que tambien daba sobrada ocasion y motivo al mantenimiento de la inquietud, como habremos de ver.

## CAPÍTULO V

### Motines en provincias.—Prudencia del conde de Aranda

1765

Tumulto grave en Zaragoza.—Petición del pueblo.—Conducta de las autoridades.—Excesos.—Noble comportamiento de algunos vecinos honrados.—Término de los desórdenes.—Castigos.—Indulto real.—Motín de Cuenca.—Debilidad del corregidor.—Rebaja en el precio de los comestibles.—Perturbación en Valencia.—Satisfacción á los tumultuosos.—Actos sediciosos en Andalucía, Aragón y Navarra.—Síntomas de rebelión en Barcelona.—Firmeza y prudencia del capitán general.—Excelente porte de los jefes de gremios.—Se previene la sedición.—Escenas tumultuarias en Guipúzcoa.—Movimientos de los rebeldes de Azcoitia.—Resistencia que encuentran en Vergara y San Sebastián.—Disuélvense las partidas de amotinados.—Carácter del conde de Aranda y su popularidad.—Sus providencias para afianzar el sosiego en Madrid.—Modificación del régimen municipal en el reino.—Sistema de intervención en los abastos públicos.—Auto acordado del Consejo.—Abolición de las rebajas hechas y de los indultos concedidos en las provincias.—Permanencia del rey en Aranjuez.—Disgusto y murmuración de la corte.—Medio excogitado por el de Aranda para reconciliar al rey con su pueblo.—Buenos efectos que produce.—Nuevas precauciones del de Aranda.—Inopinada traslación del monarca á San Ildefonso.—Habilidad del presidente del Consejo para hacer cambiar el traje español.—Cómo lo consigue.—Regreso de Carlos III á la corte.—Aclamaciones populares.—Diversiones públicas.—Aniversario del motín contra Esquilache.—Tranquilidad general.

«De aquí de la corte, dice el autor de uno de los manuscritos citados, es donde se da á los pueblos el tono del vicio ó de la virtud, y es esta una regla general invariable en todos los imperios y metrópolis.» Así explica la rapidez con que el contagio del alboroto de Madrid cundió en diferentes ciudades y pueblos del reino. Si la máxima no es en todos los casos exacta, lo es casi siempre, y lo fué en esta ocasion, puesto que á ejemplo de la capital todo era en el mes de abril motines y desórdenes en las provincias.

Viéronse las primeras señales de sedición en la ciudad de Zaragoza, apareciendo unos pasquines (1.º de abril, 1766), en que se amenazaba al intendente corregidor, marqués de Avilés, con quemar su casa y las de los usureros, si no rebajaba el precio del pan en el término de ocho días. Tan pronto como tuvo noticia de ello el capitán general y presidente de la Audiencia, marqués de Castelar, reunió en su casa las autoridades, y en su virtud y por resultado de una larga sesión se manifestó al intendente que convendría mucho dar algun alivio al pueblo, á lo cual contestó que lo haría presente al ayuntamiento, porque él por sí solo no podía resolver sobre el particular. Continuaron los siguientes días apareciendo pasquines, sin que se pudiera averiguar su procedencia, entre ellos uno, á manera de bando ó cartel, que decía así:

«Nos la caridad y celo público de esta ciudad, mandamos á cualesquiera personas aficionadas á sostener los derechos, prerrogativas y preeminencias que por el derecho civil y de gentes, público y privado, nos competen contra los crueles enemigos que atesoran los bienes de los pobres representados en Cristo: Que por cuanto, sin embargo de haber fijado tres carteles amonestando fraternalmente al intendente y sus conjuntas personas, y no habiéndose experimentado alivio alguno, antes bien prosiguen en sus depravados ánimos: Por tanto, otra vez mandamos á todas las dichas personas, que si desde la fecha del primer cartel hasta el día 8 del presente mes, no se experimenta patentemente el bien público que tanto deseamos, estén prevenidos con lo necesario, y á la seña que se tiene comunicada concurren al puesto destinado para ejecutar las extorsiones y hostilidades que en todas cosas nos son permitidas: y para que conste y no se alegue ignorancia, lo mandamos fijar en los puestos acostumbrados, firmado de nuestra mano,

y refrendado de nuestro infrascrito secretario.—En Zaragoza á 4 de abril de 1766.—*Nos la caridad y celo público*.—Por su mandado.—*El juicio cristiano y político, secretario* (1).»

En vista de este y otros semejantes pasquines que los siguientes días proseguían apareciendo, el capitán general dió orden al regimiento de caballería de España para que se aproximara á Zaragoza, y reunió otra vez en su casa el Real Acuerdo; con cuyo informe y los del intendente y ayuntamiento dispuso se publicara un bando, cuyas principales prescripciones eran: permitir que cada uno amasara y vendiera el pan libremente, sin perjuicio del abasto que por contrata estaba á cargo de los homeros, reservando á estos el derecho de indemnización de los daños que de esta medida pudieran seguirles; obligación bajo la multa de dos mil ducados á todos los que tuvieran almacenes de trigo ó de aceite, y mas cantidad de estos artículos de la necesaria para su particular consumo, de participarlo inmediatamente á la secretaría de la Audiencia para las providencias y fines á que hubiere lugar (2). Con timbales y clarines, y con toda solemnidad y ceremonia se hizo publicar este bando por las calles al siguiente día, que era domingo. Delante del palacio del capitán general, y en algunos otros puntos, acompañaba al pregon una muchedumbre, que veía en aquella disposición el celo de las autoridades y el remedio de las necesidades del pueblo. Pero cerca de la plaza de la Magdalena, fuese por instigación de los interesados en que hubiera motín, ó fuese arranque espontáneo de gente malévola de la plebe, una parte de ella arrojó pedradas á los que acompañaban el bando, y dispersándolos á los gritos de ¡*Viva el Rey!* ¡*Viva Castelar!* ¡*Muera el intendente!* ¡*Mueran los usureros!* el alguacil mayor cayó herido, y el clarinero derribado de su caballo. Uno de los apedreadores tomó el caballo y el clarín, y tocando desapareciblemente guió la turba á casa del capitán general, que al ruido salió al balcón, no obstante hallarse indispuesto. Un jóven escolar le dirigió atrevidamente la palabra, pidiendo á nombre del pueblo la rebaja de otros artículos y su venta en los sitios y á los precios en que pudiera comprarlos la gente pobre. Oído el jóven orador popular, el capitán general arengó suavemente á la muchedumbre, ofreciendo remediar sus males á condicion de que se retiraran á sus casas y no turbaran el sosiego público. Con voces de ¡*Viva el Rey!* ¡*Viva Castelar!* fué recibida su exhortación.

Por tanto, no era de esperar que de allí pasaran los amotinados, como lo hicieron, á casa del intendente á cometer las tropelías anunciadas en los pasquines de los días anteriores. Cuando el capitán general, avisado de aquella novedad acudió á la casa acometida, ya las turbas habían atropellado la guardia, invadido las habitaciones, roto cristales y muebles, y puesto fuego en la calle á los carruajes, papeles y otros efectos que habían ido arrojando. El intendente y su familia se salvaron huyendo por los tejados, y solo un hijo suyo tuvo arrojo y valor para presentarse de frente á las furiosas turbas, gritando: *Matañme, pero no cometáis otros delitos*. A lo cual le respondieron: *No queremos tu vida, que es de Dios; lo que queremos es lo nuestro*. Por suyo tenían todo lo que existía en la casa. Y sin embargo, la presencia del marqués de Castelar, que intrépido se metió por entre los amotinados, les impuso de tal modo, que no solo cesaron allí el incendio y el saqueo, sino que muchos le rendían las armas vitoreándole, y por delante de él y de la tropa que ya había acudido se retiró el motín, al parecer en actitud pacífica, y por tanto sin que la tropa hiciera uso de las armas. Pero otra vez engañó al general la plebe, corriendo desde allí á saquear é incendiar las casas de dos hombres acaudalados, Goicochea y Domezain, sin duda de los que ellos llamaban usureros.

Tales desmanes y estragos movieron al arzobispo, al dean y

(1) Manuscrito, tomo de Varios de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, E. 87.—Relación individual y verídica del suceso acontecido en la ciudad de Zaragoza, etc. Por don Tomás Sebastian de Latre, vista y aprobada por el Real Acuerdo de este reino. Impresa en Zaragoza el mismo año de 1766.

(2) El texto de este bando se halla tambien en los dos documentos arriba citados.



á otros respetables sacerdotes á buscar el medio de aplacar y contener las desenfundadas turbas, y haciendo sacar el Señor Sacramentado de las parroquias de San Felipe y San Gil, y llevándole en procesion: *¡Hijos míos, les gritaba fervoroso el prelado, aquí viene á buscaros el Hijo de Dios vivo!* Fenómeno singular, y sin embargo no del todo raro en aquellos tiempos en estas conmociones populares! Las turbas callaban, se descubrian las cabezas y se arrodillaban respetuosamente. Mas apenas pasaba la procesion, volvian á correr frenéticas, y se entregaban á los mismos excesos, como lo ejecutaron aquella misma tarde en las casas de otros ricos mercaderes, desahogando su furia en entregar á las llamas el menaje y cuanto habian á las manos, menos aquello que se les antojaba hacer suyo.

No sirvió que al día siguiente (7 de abril), por una parte el capitán general pusiera tasa al precio del trigo y rebaja á los comestibles, por medio de un bando, que solo se atrevió á publicar con escolta de granaderos un capitán de Lombardía, llamado don Juan Ortiz, hombre apreciado en el pueblo y nacido en él; que por otra salieran las comunidades religiosas rezando el Rosario ó cantando melancólicamente el *Miserere*. Los vivos al general y al capitán Ortiz se repitieron, pero tambien se reprodujeron con furia las escenas del día anterior. Solo al llegar á las casas de José Tubo y Vicente Junqueras se detuvieron ante un papel que se habia fijado en ellas y decia: *Viva el P. Garcés, provincial de Dominicos. Estas casas que viven José Tubo y Vicente Junqueras pide por ellas y sus dueños libertad el P. Garcés, y se les ha concedido por el vulgo, respecto de no ser estos de los indiciados en granos, y sirven de empeño para sacar los pobres de Misericordia* (1). Sin direccion y sin guia, y sin otro plan que el de saciar su sed de destruccion y de pillaje, allá se iban con descorazonada indiferencia hácia donde el viento hacia girar una veleta que arrancada de una de las casas invadidas llevaban en la mano. En aquella direccion estaba el café del Carmen, y allá se entraron á aprovecharse de lo que pudieron y á romper lo que no podian aprovechar, como si el establecimiento fuera casa de usura ó tuviera culpa de la carestía.

Débiles ya á fuerza de prudentes é irresolutas las autoridades, no es fácil calcular hasta dónde habria llegado el estrago, favorecido ya por la sombra de la noche, á no haberse presentado á aquellas reunidas cuatro honrados y resueltos labradores, pidiendo que se les permitiera salir á ahuyentar las turbas. Otorgada les fué tan beneficiosa demanda; y en efecto, reuniendo aquellos hasta otros treinta labradores convecinos, y armados todos con armas antiguas, arremetieron á los tumultuosos entretenidos en el saqueo y el incendio de las casas, y sorprendiéndolos los aventaron y diseminaron, hiriendo á muchos y matando á algunos, y los hicieron retirar despavoridos, de forma que aquellos buenos pacificadores tuvieron la satisfaccion de poder anunciar antes de la media noche á las autoridades reunidas que ya la poblacion se hallaba en calma. Alentóse con esto el capitán general, y distribuyendo en piquetes la tropa, ayudó á los labriegos á mantener en sosiego la ciudad, ó al menos á reprimir los grupos que todavia se formaban. Con esto y con un bando en que se prohibia la reunion de mas de cuatro personas, se logró domar el tumulto, y se procedió á los castigos.

Ejecutáronse estos con un rigor inesperado despues de tanta blandura. En cosa de ocho días expiaron sus crímenes nueve de los mas culpables, apareciendo colgados de la horca ó del balcon principal de la cárcel, sobre negras bayetas y entre velas amarillas. De muy antiguo y en todos tiempos ha habido en aquella poblacion heróica almas generosas y nobles; y en esta ocasion apresuráronse á implorar la real clemencia para que no se impusiera mas la pena de muerte, no solo el arzobispo, que en esto obró como cumplia á un varon apostólico, sino uno de los que mas habian padecido en aquellos desór-

(1) Motin de Zaragoza, MS.—El padre Garcés, provincial de la orden de Santo Domingo, era un sujeto muy estimado en Zaragoza, y algunos amotinados le habian llevado á palacio, atribuyéndole en su consecuencia el bando del capitán general rebajando los comestibles y poniendo el trigo al precio de tasa.

denes, y cuya casa habia sido robada y quemada, á saber, don Francisco Antonio Domezain, rico propietario, y administrador de las bulas y del papel sellado. Este noble aragonés escribió al ministro de Gracia y Justicia, que lo era entonces don Manuel de Roda, intercediendo por sus propios perseguidores, anticipándose á perdonarlos por su parte, y ofreciendo indemnizar á la Hacienda á costa de lo que aun poseia, del desfaleo que habian sufrido los caudales de los ramos puestos á su cargo. Honda impresion hicieron en el monarca y en el ministro los nobles sentimientos de Domezain con elocuente sencillez expresados; así se lo manifestaron en una real orden (2), y acaso este paso influyó mas que otra consideracion alguna en el indulto que luego se sirvió otorgar el soberano.

Aunque este fué el motin de mas consideracion despues del de Madrid, húbolos en varios otros pueblos y provincias, si acaso no tan graves como el de Zaragoza, pero iniciados con los mismos síntomas, movidos con igual pretexto, presentando la misma fisonomía, y que pudieron producir consecuencias aun mas lamentables. Tal fué, entre otros, el de Cuenca, anunciado con pasquines y carteles amenazadores pidiendo la rebaja del pan. En vano el corregidor y ayuntamiento, careciendo de fuerza armada que sostuviera la autoridad, accedieron á la peticion rebajando dos cuartos en libra. La plebe hizo lo que acostumbra cuando arranca una concesion: reunióse tumultuariamente pidiendo á gritos mayor rebaja, y que esta se extendiera á los demás comestibles; acometió la casa del comisario del pósito; incendió los muebles, pudiendo con dificultad salvarse el comisario y su familia; pasó á la del corregidor, llevando delante al pregonero (6 de abril), y no paró hasta recabar de aquella autoridad la promesa de rebajar todos los artículos, y de separar á dos personas que la plebe aborrecia; que eran el síndico y un alguacil. Tal era la actitud de los alborotados, que tuvieron necesidad de reunirse antes que amaneciera el día siguiente el corregidor y varios concejales con el dean y algunos canónigos en la cámara episcopal, y acordar inmediatamente la publicacion de dos bandos, mandando por el uno salir de la ciudad todos los pobres forasteros, nombrando por el otro para comisario del pósito y para síndico personero á los sujetos que la muchedumbre designaba y pedia. En cuanto á las rebajas prometidas por el corregidor, el obispo y cabildo salian por fiadores de su cumplimiento. El pueblo oyó con regocijo la lectura de estos bandos que se les hizo desde un balcon de la casa consistorial, y aquietóse como quien habia alcanzado todo lo que pedia, y gracias que no discurrió sobre el desprestigio en que quedaba la autoridad, para entregarse á mayores excesos.

Parecidos desórdenes ocurrieron en aquel mismo mes en el centro de Castilla. Tumultuáronse en Palencia los del barrio de la Puebla, llamado vulgarmente de la Mantería, por componerse en su mayor parte de gente dedicada á esta clase de fabricacion. Comenzaron estos por llevar de su propia autoridad á la cárcel á los vecinos mas acaudalados (23 de abril). Animados con este ejemplo los mozos del campo y observando la impunidad en que aquel exceso quedaba, congregáronse en cuadrillas, pidiendo, como en todas partes, rebajas en los comestibles. Este motin duró un día, dando por la noche los mismos amotinados libertad á los presos por la mañana, pero fué porque el corregidor, mas fácil y mas blando aun que el de Cuenca, les dió gusto en la demanda de rebaja, y ofreció hacer presentes al rey sus necesidades y todos los vejámenes de que se quejaban.—El mismo descontento, las mismas quejas, el mismo espíritu de rebelion se manifestaron en varias otras poblaciones de Castilla, de Andalucía, de Aragon y de Navarra, con síntomas mas ó menos pronunciados y mas ó menos graves y alarmantes, segun el arranque de cada pueblo, y segun los medios de represion de que podian disponer las autoridades, ó segun su respectiva energía. El espíritu de imitacion, mas tal vez que otra causa, incitó á parodiar los desórdenes de la corte á poblaciones tan pequeñas como San

(2) Real orden de 17 de abril, 1766.—Así la noticia de estos hechos, como la carta de Domezain, la real orden citada, y la de indulto, se hallan en la «Relacion individual y verídica, etc.» impresa, y en el MS. antes mencionado de la Academia de la Historia, E. 87.

Ildefonso y como Navalcarnero, siendo aquella residencia temporal de los reyes, y estando esta tan inmediata á la capital.

A vista de esto no puede extrañarse que en países menos dóciles, como Cataluña, y en poblaciones grandes y mas propensas á la agitacion, como Barcelona, tomaran tan serio carácter los anuncios de desasosiego, que un capitán general tan veterano y tan práctico como el marqués de la Mina creyera necesario para sofocar los amagos de tumulto que comenzaban á advertirse, previo consejo y acuerdo de los jefes de las diferentes armas, imponer y aterrar á la ciudad, haciendo que una mañana (18 de abril) aparecieran todos los cañones de las fortalezas presentando sus bocas hácia la poblacion y los artilleros á su lado con mecha encendida y todo el aparato de guerra, y que además hiciera acercar todas las tropas diseminadas por los contornos, y las distribuyera oportunamente por si la sedicion estallaba. Verdad es que no se limitó á tomar estas precauciones militares, sino que conecedor del carácter catalán, hizo llamar á los principales de la nobleza barcelonesa y á los jefes ó prohombres de los gremios, y asegurando á unos y á otros que no era su ánimo ofender ni molestar á los buenos ciudadanos, sino escarmentar á los revoltosos, los exhortó á que le ayudaran á descubrir los agitadores y á mantener con todo el influjo de su prestigio la tranquilidad pública, y á que nombraran diputados con quienes pudiera entenderse en los sucesos que acaso sobrevinieran. Así se lo ofrecieron, y así lo ejecutaron. Los de los gremios publicaron un bando prometiendo un premio de mil duros al que denunciara los autores de los pasquines y de los planes de trastorno, con mas el indulto personal y la reserva del nombre si era cómplice en ellos. Fuese ó no resultado de estas medidas, es lo cierto que en la tarde del día 20, que habia sido el designado en los pasquines para estallar el tumulto, se presentaron al capitán general los diputados de los gremios á asegurarle que podian responder de la tranquilidad pública. El de la Mina les creyó sobre su palabra, mandó desmontar los cañones y retirarse la tropa, y en honor de la verdad el sosiego no se alteró, ni en aquel día ni despues (1).

Lo singular, y lo que difícilmente se comprende, es que cundiera el contagio á la noble y pacífica provincia de Guipúzcoa. Allí tomó el movimiento de la rebelion una nueva forma, puesto que no quedó concentrado en las poblaciones, sino que los tumultuosos salieron al campo y pasaron la bandera de pueblo en pueblo. Los de la villa de Azcoitia, en número de dos mil, despues de haber obligado al corregidor á rebajar el trigo y los demás comestibles al precio que ellos se propusieron, tomando un estandarte y haciéndole llevar á un eclesiástico, derramáronse en partidas, aumentadas con los que de otros puntos se les allegaban, por los pueblos de Elgoibar y Eibar, amenazando á Vizcaya, y corriéndose á Vergara, enseñando por todas partes el bando del corregidor de Azcoitia, provocando á que pidieran la misma rebaja en los artículos de consumo, rompiendo las medidas de vino de menos cabida que las que ellos llevaban de modelos, y propagando en fin la insurreccion por cuantos medios podian discurrir. Por fortuna en Vizcaya no encontró eco la propaganda, porque en Bilbao se prohibió la extraccion del trigo, y los de Vergara se negaron resueltamente á cuanto pedian los amotinados (2).

Variaron pues estos de rumbo, y reconcentraron todas sus fuerzas en Hernani (22 de abril), con ánimo de acometer á San Sebastian, porque tambien en aquella ciudad andaba la gente levantisca, tambien el motin se habia anunciado por pasquines como en todas partes, aunque para evitarle habian las autoridades disminuido el precio de los comestibles, fué menester hacer prisiones, especialmente de mujeres, que se mostraron las mas osadas, y se tomaron serias precauciones

(1) Motines de provincias, MS. de la Academia, tomo de Varios, E. 87. Parte oficial de los sucesos de Barcelona.

(2) «Relacion del modo con que dispuso por medio de sus vecinos la villa de Vergara, en la provincia de Guipúzcoa, la sedicion de los de Elgoibar y otros de su inmediacion.» Impresa de orden del Consejo en 1776.—MS. de la Real Academia de la Historia, E. 87.

militares. Con esto, y con tener alumbrada la poblacion, y con rondar de día y de noche unos por la muralla y otros por las calles, y por último con salir tropa y vecinos contra los sublevados, ahuyentáronse estos, y como vieran que no encontraban calor en las capitales y mayores poblaciones, fuese disipando poco á poco la nube que por unos días tuvo en consternacion la provincia de Guipúzcoa.

En verdad, considerando el carácter, la época, la casi uniformidad de los motines de la capital y de las provincias, por mucho que se dé á los arranques de disgusto popular producido por la carestía, por mucha parte que en ellos tuviera el espíritu de imitacion, especie de contagio que en esta clase de sucesos se propaga y contamina fácilmente á los pueblos, no extrañamos que ya entonces supusieran muchas gentes, ó al menos sospecharan que fuera obra de un plan general, atizado y dirigido por oculta mano, y mano diestra y poderosa, que ya se comenzó á señalar, y sobre cuyas conjeturas discurremos tambien nosotros despues. De todos modos triunfantes las perturbaciones en muchas partes, que á esto equivalia calmarlas á fuerza de concesiones, sofocadas en algunas con no poco trabajo, y por lo comun mal reprimidas, el principio de autoridad habia quedado profundamente lastimado y herido, y para restablecer en el reino aquella regularidad y armonía que debe haber entre el poder y los súbditos, entre gobernantes y gobernados, y para ir corrigiendo aquella dislocacion producida por los disturbios, se necesitaba no poca habilidad y prudencia.

Afortunadamente reunia estas dos excelentes cualidades el conde de Aranda, á quien Carlos III habia tenido el buen tino de encomendar la presidencia del Consejo y el mando superior de las armas de Castilla la Nueva. El antiguo embajador de Polonia, general del ejército de Portugal, presidente del Consejo de Guerra para juzgar á los que habian dejado perder la Habana, y capitán general de Valencia, acabó de acreditar en la corte en su doble cargo que sabia ser tan prudente consejero como enérgico soldado. Hombre de carácter afable y llano, y por esto solo ya agradable al pueblo, hizo se mucho mas asistiendo algunas veces á los teatros y á los toros, y dejándose ver en las calles y en los paseos en coche sin cortinas, manera de andar desusada por los presidentes sus antecesores, ya en uso de un privilegio ó prerogativa del cargo, de que él mismo quiso desprenderse y pidió al rey le dispensara, ya por haber estado aquella dignidad mucho tiempo desempeñada por obispos y cardenales. Los madrileños agradecian aquella especie de llaneza que no estaban acostumbrados á ver, y la autoridad que logra captarse la benevolencia y el afecto del pueblo tiene una gran ventaja para dirigirle, y mas si reúne, como el de Aranda reunia, el nervio y el vigor que se requiere para reprimir con mano fuerte los desmanes en los casos necesarios.

Una de las primeras medidas que adoptó el nuevo presidente fué limpiar la capital de vagos, gariteros, mendigos, cuya robustez les permitia trabajar, y mujeres de mal vivir, polilla siempre de la sociedad, y gente en todas ocasiones la primera á engrosar los alborotos y á explotar los disturbios como quien en ellos no teme nunca perder, y espera siempre salir ganando. Ni aun á los eclesiásticos que carecian de empleo ó de comision que legitimara su estancia en la corte les permitió permanecer en ella, sin que les sirviera de pretexto el recurso de que algunos intentaron valerse de meterse á postuladores de limosnas para santos, ermitas, santuarios, comunidades ú hospitales (3). Para el mejor orden y gobierno de la poblacion la dividió en ocho cuarteles, cada uno de ellos subdividido en otros tantos barrios, regidos por alcaldes nombrados por los mismos vecinos, y encargados de la policía y de la seguridad y el orden de su respectiva demarcacion ó distrito (4). Con esto, y con los castigos que en el capitulo an-

(3) Autos acordados y bandos de 5 y 16 de mayo, 16 de setiembre y 21 de diciembre de 1766.—Sanchez, Coleccion de pragmáticas, cédulas, etc.—Coleccion de cédulas reales de 1726 á 1777: de la Real Academia de la Historia, tomo I.

(4) Fernán Nuñez, Compendio, cap. 2.º—Instruccion que deben observar los alcaldes de barrio, etc. Coleccion de reales cédulas y autos acordados.